Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000126-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas acciones dirigidas a mejorar la consideración profesional del personal técnico en cuidados de enfermería (TCAE), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000126, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas acciones dirigidas a mejorar la consideración profesional del personal técnico en cuidados de enfermería (TCAE), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno central a corregir la discriminación que sufren las técnicas y técnicos en cuidados de enfermería (TCAE) en su clasificación profesional, adaptando los grupos profesionales a la titulación real exigida, acometiendo a la mayor brevedad posible la reclasificación profesional de las TCAE en la categoría C1.

2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno a subsanar la obsolescencia de las funciones actuales de las TCAE, recogidas en una normativa de 1973 que no refleja la realidad asistencial actual, con la ausencia de ratios regulados por ley que garanticen una atención segura, o la negativa a reconocerles como profesión sanitaria.

3.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno a reconocer a las técnicas y técnicos en cuidados de enfermería (TCAE) como profesión sanitaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864